



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

UNP-UOC N° 128/2.024

Pilar, 26 de noviembre de 2.024.-

Señor

FASACOM

Email: fasacompy@gmail.com

Presente

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2.024 para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE REDES Y ENLACE DE FIBRA OPTICA" ID N° 455.855; a los efectos de notificarle formalmente la rescisión unilateral del contrato suscripto con su empresa y la cancelación del proceso de contratación correspondiente, debido a que durante el proceso de verificación de la adjudicación, se han identificado observaciones significativas realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En vista de estas observaciones y conforme al Artículo 72 inciso e) de la Ley N° 7.021/2.022 de Suministro y Contrataciones Públicas, los contratos pueden ser terminados por decisión unilateral de la Contratante por razones de interés público o en los casos previstos en la norma o el contrato. Adjunto a la presente se remite copia del dictamen emitido por la Unidad Operativa de Contratación y la resolución correspondiente a la rescisión del contrato y cancelación del proceso de contratación.

Agradecemos su comprensión y colaboración, quedando atento ante cualquier consulta.

Atentamente.

*Recibido
26/11/2024*

FASACOM
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Guido Sánchez
RUC.: 4594298-6



[Firma]
Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC